CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO.04-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Acta Seguimiento 3-2023**			
PERIDO DE SEGUIMIENTO	01 de Julio A	30 de Septiembre	2023	Hora inicio: 08:00

Objeto: para "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado ESE HOSPITAL LAUREANO PINO del municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA, destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019."

CONTRATISTA	NOMBRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO	
	NIT	890.984.427.2	
	REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA**	
VALOR	INICIAL	**($133.383.561)**	
		Ciento treinta y tres millones trescientos ochenta y trece mil quinientos sesenta y un peso	
PLAZO	INICIAL	10 MESES y 2 DIAS	
CDP	00098 del 27 de febrero de 2023		
SUPERVISOR	LINA MARCELA ZAPATA PEREZ		Secretaria de salud y bienestar social

DESARROLLO DEL REUNION.
Siendo las 08:00 del día 08 de Noviembre de 2023 se dio inicio a la supervisión del contrato interadministrativo 4 de 2023 evaluando cada una de las actividades, dirigidas a la población, en las atenciones, actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en salud de acuerdo al siguiente PLAN DE BENEFICIOS.

se presenta las ejecuciones de actividades relacionadas así:

1) Indicador de Calidad en la prestación de servicios de salud a la población.

Durante el tercer trimestre 2023, los indicadores de calidad reportada por la ESE Hospital Laureano Pino así:

Oportunidad en consulta externa:
A Septiembre de 2023 se ubicó en 0.14 dias

Oportunidad en Consulta Odontológica

A Septiembre de 2023 se ubicó en 0.73 dias

Oportunidad consulta urgencias

A Septiembre de 2023 se ubicó en 12.31 MINUTOS

2) Gestión de producción y prestación del servicio de salud:

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que las actividades realizas en el tercer trimestre de 2023 son las siguientes

concepto	total
Dosis de biológico aplicadas	404
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	243
Citologías cervicovaginales tomadas	30
Consultas de medicina general electivas realizadas	1512
Consultas de medicina general urgentes realizadas	327
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	154
Número de sesiones de odontología realizadas	270
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	211
Sellantes aplicados	89
Superficies obturadas (cualquier material)	103
Exodoncias (cualquier tipo)	31
Partos vaginales	1
Total de egresos	9
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	4
...Egresos salud mental	4
Pacientes en Observación	45
Total de días estancia de los egresos	28
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	2
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	8
...Días estancia de los egresos salud mental	18
Total de días cama ocupados	30
Total de días cama disponibles	368
Exámenes de laboratorio	2047
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	7

Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	11

3) Gestión financiera:

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

De acuerdo a la información presupuestal A Septiembre de 2023 la ESE HOSPITAL LUAREANO PINO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA– ANTIOQUIA, tiene Equilibrio Presupuestal con reconocimientos durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, incluyendo vigencias anteriores: Ingresos Totales Reconocidos tercer trimestre Vigencia 2023 Gastos obligados Totales tercer trimestre Vigencia 2023 = 0.70

GESTION DE CARTERA.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ha realizado un recaudo de cartera de las vigencias anteriores según lo indicado en el siguiente cuadro informativo. RÉGIMEN VALOR Recaudo de cartera régimen contributivo 124.007.502 Régimen subsidiado 4.854.558 Salud Pública 0 Compañías Aseguradoras SOAT 1.257.418 Otras ventas de servicios de salud 3.032815 PPNA 0

ESTRATEGIAS RECAUDO CARTERA.

1.La ESE continua propendiendo por el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, y sigue con la implementación y capacitación del nuevo software, además continua con el apoyo jurídico y contable, en la busqueda auditoria médica, administrativa y técnica, para la implementación y mejoramiento del cobro de cartera, así como la asesoría en la gestión de los procesos de CONTRATACIÓN, FACTURACIÓN, GLOSAS, DEVOLUCIONES, continua con la búsqueda de apoyo financiero mediante aprobación de proyectos institucionales con el Departamentos y la realización de las conciliaciones con las diferentes Entidades Responsables de Pago (ERP), asistiendo a las mesas de conciliación de la Circular 030 que la DSSA realiza trimestralmente y con la Superintendencia de Salud a las mesa de flujo de recursos,, sin embargo se busca la terminación de este convenio que no favorece mucho los ingresos de la institución 2. Se cumplió con el cronograma de citación de circular 030 con las Terceras mesas de VIGENCIA 2023, establecimiento de compromisos de depuración de cartera con las diferentes ERP.

EJECUCION FINACIERA DEL CONVENIO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 133.383.561
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$ 133.383.561
Valor Pagado	$ 0
Valor Total Ejecutado	$ 100.037.670
Valor Saldo por Ejecutar	$ 33.345.891
% Financiero Ejecutado	75%
% Financiero Por Ejecutar	25%

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

En relación de actividades en la ejecución convenio interadministrativo 4-2023, cuyo objeto" "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado ESE HOSPITAL LAUREANO PINO del municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA, destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019.". en la secretaría de salud en reunión con la coordinadora de salud público y la gerencia de la ESE Hospital, se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades contratadas para la prestación de servicios en salud y se presenta un informe del porcentaje de cumplimiento el cual se anexa a este informe, se presenta factura por valor TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (33.345.890) que corresponde en el tercer trimestre a un 25% de avances en la ejecución, acumulando para la videncia un 75% de avance del convenio interadministrativo 2-2023 entre la ESE Hospital y el Municipio de San José de la Montaña.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PROCEDER CON EL PAGO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificado cada una de las actividades, especificaciones técnicas y calidad de los servicios, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato, **AUTORIZO** a la Secretaría de Hacienda Municipal realizar el respectivo pago y/o desembolso de los recursos pactados al contratista.

OBSERVACIONES

Se recibe informe de las actividades ejecutadas.

ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LINA MARCELA ZAPATA PEREZ	SECRETARIA DE SALUD
POR PARTE DEL CONTRATISTA	MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA	GERENTE DEL HOSPITAL
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNION	OFICINA SECRETARIA DE SALUD	
PERIODO A EVALUAR	A Septiembre 30 de 2023	